

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES:
SIEMENS, S.A.
NIT:
CALLE SIEMENS NO. 43, URB. SANTA ELENA
ANTIGUO CUSCATLAN, EL SALVADOR
TEL.: +503 2248-7233
PRESENTE

ORDEN NÚMERO: 158/2015

SOLICITUD No. 310/2014

FECHA: 2 DE JULIO DE 2015

DOCUMENTO DISTRIBUIDO:

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR EN 45 DIAS HABILDES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM, UBICADO EN FINAL 25 AVENIDA NORTE Y FINAL 29 CALLE ORIENTE, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2225-4114 EXT. 1048, EL EQUIPO SEGÚN LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SANITARIA

FORMA DE PAGO: ABONO A CUENTA CON CARGO AL FONDO GENERAL D.L. No. 180
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSION SOCIAL (PEIS) - PROYECTO No. 4653
"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
NEONATALES HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM"

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	<p>CODIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 60302555 NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS</p> <p>SE OFRECE: NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS MODELO ECONOLINE SERIES MARCA WOLF X RAY ORIGEN USA NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS INTEGRADOS, FABRICADO EN ACERO PINTADO. CON PANTALLA DE ACRÍLICO BLANCO DE UNA SOLA PIEZA PARA PLACA RADIOGRÁFICA DE 14"X 17" (35.5CM X 43CM LARGO X ALTO POR CUERPO). EL ÁREA DE VISUALIZACIÓN PARA ESTA UNIDAD ES DE 17"X 56 (43.2X142.4 CM) CUENTA CON SISTEMA DE RODILLOS SUJETADORES PARA LAS PLACAS. ILUMINACION UNIFORME SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PANTALLA, CON LAMPARAS FLUORESCENTES DE 15 WATTS CADA UNA, CON SISTEMA AHORRADOR DE ENERGIA (FILM ACTIVATED SWITCH). INTERRUPTOR DE ENCENDIDO POR CUERPO. EL NEGATOSCOPIO OFERTADO, ESTA CONSTRUIDO DE ACUERDO A NORMAS DE SEGURIDAD Y ESTÁNDARES PARA APLICACIÓN EN AMBIENTES CLÍNICO-HOSPITALARIOS. CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS DE CONSTRUCCIÓN: - ISO 13485:2003 - UL 60601-1 - ENTRE OTRAS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: VOLTAJE: 120 VAC FRECUENCIA: 50/60 HERTZ FASES: 1 CORDON DE ALIMENTACION DE 1.9 METROS APROX. CUENTA CON TOMACORRIENTE MACHO POLARIZADO GRADO HOSPITALARIO. PROTECCION ELECTRICA SEGÚN NORMA IEC 60601-1.</p> <p>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: PINTURA DE ACABADO AL HORNO BARNIZADA, DE LARGA DURACIÓN.</p> <p>DIMENSIONES DE MONTAJE A LA PARED: LARGO: 56" (143.6 CM) ALTO: 18 1/4 (46.0 CM) PROFUNDIDAD: 3 1/2" (9.0 CM) PESO APROX, 40 LBS.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: INCLUYE LAS LÁMPARAS DE TODO EL NEGATOSCOPIO, POR CUERPO.</p> <p>CONDICIONES DE INSTALACIÓN: EL NEGATOSCOPIO SERÁ INSTALADO EN EL ÁREA DE UCIN DEL HOSPITAL BENJAMIN BLOOM, SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ELLO. INCLUYE SOPORTES DE MONTAJE SUPERFICIAL A LA PARED. SE ENTREGARA FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.</p>	1	C/U	\$ 991.00	\$ 991.00
	PASA.....				\$ 991.00

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL SR. RAFAEL ANTONIO SANTAMARIA GARCIA, TECNICO EN MANTENIMIENTO II DEL HNNBB (CORREO ELECTRONICO rafaelsmt98@gmail.com TEL: 7464-2412); QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO. PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, FONDOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSION SOCIAL (PEIS) PROYECTO No. 4653 "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM", EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA. EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARÁ ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO-CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN.</p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA TRÁMITE DE QUEDAN LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE CONSOLIDADA POR REGLÓN SEGÚN ESPACIO DE FACTURA EMITIDA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DETALLANDO EN LA FACTURACION: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE REGLÓN, D)NÚMERO DE CODIGO DE PROYECTO E) PRECIO UNITARIO, F) PRECIO TOTAL Y G) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN; DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EN VISTA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO (1.00%) EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.</p> <p>PARA EL ABONO A CUENTA DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA INCLUYENDO NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, TIPO DE CUENTA Y NOMBRE DEL BANCO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p>	\$ 991.00
	TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$ 991.00

TOTAL EN LETRAS:

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES..... \$ 991.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-VRS (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-1287) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: PARA SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: COPIA 1: COPIA 2: COPIA 3: COPIA 4: COPIA 5:	SUMINISTRANTE ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN. UFI UNIDAD SOLICITANTE. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.	POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
		AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
		DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL SR. RAFAEL ANTONIO SANTAMARIA GARCIA, TECNICO EN MANTENIMIENTO II DEL HNNBB (CORREO ELECTRONICO rafaelsmt98@gmail.com TEL: 7464-2412); QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO. PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, FONDOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSION SOCIAL (PEIS) PROYECTO No. 4653 "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM", EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA. EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARÁ ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO-CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN.</p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA TRÁMITE DE QUEDAN LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADA CLIENTE CONSOLIDADA POR RENGLÓN SEGÚN ESPACIO DE FACTURA EMITIDA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DETALLANDO EN LA FACTURACION: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE RENGLÓN, D) NÚMERO DE CODIGO DE PROYECTO E) PRECIO UNITARIO, F) PRECIO TOTAL Y G) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN; DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EN VISTA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO (1.00%) EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.</p> <p>PARA EL ABONO A CUENTA DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA INCLUYENDO NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, TIPO DE CUENTA Y NOMBRE DEL BANCO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p>				\$ 991.00
	TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$ 991.00

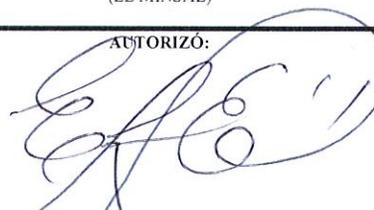
TOTAL EN LETRAS:

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES..... \$ 991.00^y

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-VRS^(SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-1287) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: PARA SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE</p> <p>COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.</p> <p>COPIA 2: UFI</p> <p>COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</p> <p>COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.</p>	<p>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)</p>	<p>POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)</p>
	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p> 	<p>ES CONFORME:</p>   <p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **“EQUIPO MEDICO (NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS)** previo los trámites legales, después que **EL RESPECTIVO GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM**, haya recibido el suministro de **EQUIPO MEDICO (NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS)** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE SERA EL TECNICO EN MANTENIMIENTO II DEL HNNBB**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **EQUIPO MEDICO (NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS)**”, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **EQUIPO MÉDICO (NEGATOSCOPIO DE CUATRO CUERPOS)** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del que **EL RESPECTIVO GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM**, quien firmara, sellara, fechara, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.